



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: ACTA N° 576, 30 de Mayo 2019

Acta N° 576

Reunión del Consejo de Dirección del Instituto Nacional del Teatro

A los 30 días del mes de mayo de 2019, siendo las 10:00 hs., se reúnen en la Sede Central del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, el Director Ejecutivo, señor Marcelo Pablo ALLASINO ZABALA, la Representante de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE CULTURA, señora María Florencia PÉREZ RIBA, la Representante de la Región Patagonia y Secretaria General, señora Verónica OLARIETA, la Representante de la Región Centro, señora Paula BRUSCA DE GIORGIO, el Representante de la Región Centro Litoral, señor Santiago MARCOS, la Representante de la Región NEA, señora Claudia LUQUE, el Representante de la Región NOA, señor Roberto TOLEDO, el Representante de la Región Nuevo Cuyo, señor Juan DE TORRES, y los Representantes del Quehacer Teatral Nacional, la señora Patricia GARCÍA, los señores Oscar REKOVSKI, Maximiliano ALTIERI y Armando DIERINGER.-----

Capacitación para el Equipo de Alta Dirección Pública del INT - “Perspectiva de género y prevención de la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral”

El **Consejo de Dirección**, junto a Directores y Coordinadores de las áreas técnicas del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, **recibe** a la Lic. Cristina OROÑO y a la Dra. Amalin RAMOS MESA, de la Dirección Nacional de Asistencia Técnica del INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAM), para participar de una capacitación en la que se abordan entre otras temáticas: la Incorporación del enfoque de Género en las organizaciones; roles y estereotipos de género al interior de las organizaciones; discriminación directa e indirecta hacia las mujeres: violencia contra las mujeres, tipos y modalidades, especificidades, definiciones; violencia contra las mujeres en el ámbito del trabajo; impacto de la violencia doméstica contra las mujeres en el ámbito laboral, buenas prácticas organizacionales. El **Consejo de Dirección agradece** a las funcionarias del INAM por la experiencia compartida, a partir de la cual se subraya la importancia de la inclusión de las mujeres en el Empleo Público, y el fomento de prácticas que erradiquen la violencia de género.

MINUTAS REGIONALES

REGIÓN CENTRO

Nota de Juan ONOFRI BARBATO

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la nota presentada por el Sr. Juan ONOFRI BARBATO. IF-2019-47506775-APN-DE#INT- **Anexo N° 1**

Nota elenco GURISA

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la nota presentada por el elenco de la obra Gurisa y **resuelve** hacer lugar al pedido como caso excepcional sin dejar precedente. IF-2019- 50533354-APN-DE#INT- **Anexo N° 2**

REGIÓN CENTRO LITORAL

Temas regionales

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del Acta de la Reunión Región Centro Litoral del mes de mayo. IF-2019-50541206-APN-DE#INT- **Anexo N° 3**

Córdoba

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del informe abreviado que presenta el Representante Provincial de Córdoba, Sr. Ricardo BERTONE y se informa que se presentará un informe ampliado a los miembros del Consejo de Dirección antes del 15 de junio de 2019. IF-2019-50540001-APN-DE#INT- **Anexo N° 4**

Entre Ríos

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la nota IF-2019-50543274-APN-DE#INT (**Anexo N° 5**), enviada por la Secretaría de Turismo y Cultura del GOBIERNO DE ENTRE RÍOS, expresando que el Estado Provincial retira su ofrecimiento de co-gestión y que la ciudad de Paraná sea sede para la realización de la 34° FIESTA NACIONAL DEL TEATRO- Edición 2019, a partir de la toma de conocimiento de las notas NO-2019-40818030-APN-INT#MECCYT (**Anexo N° 6**) y NO-2019-40818772-APN-INT#MECCYT (**Anexo N° 7**), dirigidas al Secretario de Gobierno de Cultura, señor Pablo AVELLUTO y a la Titular de la Oficina Anticorrupción, señora Laura ALONSO, y lamenta profundamente no poder realizar tan importante evento en dicha provincia.

Santa Fe

Rectificación de fecha de presentación Premio a la Trayectoria

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la rectificación de fecha de presentación de la obra “Sensación Cuarteto” del grupo Premio a la trayectoria regional Centro Litoral, El Cuenco Teatro, en la ciudad de Rosario, en el marco de la realización de la Fiesta Provincial del Teatro Santa Fe 2019, debe leerse: 2 de junio de 2019.

Siendo las 14.27 hs. la Representante de la región Centro, señora Paula BRUSCA DE GIORGIO se retira de la reunión.-----

REGIÓN NEA

Temas regionales

Redistribución de Becas

El **Consejo de Dirección aprueba** una redistribución de las becas para la Provincia de Corrientes, dado que la Beca de Estudio y Perfeccionamiento - Rubro Gestión y Producción Orden 3° ha quedado vacante, se resuelve cubrirla con el 4° lugar de la Beca de Estudio o Perfeccionamiento - Rubro Artístico y/o Técnico, Categoría A.

El **Consejo de Dirección aprueba** una redistribución de las becas para la Provincia de Corrientes, dado que la Beca de Estudio o Perfeccionamiento - Rubro Artístico y/o Técnico, Categoría B Orden N° 3 de la Provincia de Formosa ha quedado vacante, se resuelve cubrirla con el 5° lugar de la Beca de Estudio o Perfeccionamiento - Rubro Artístico y/o Técnico, Categoría A.

El **Consejo de Dirección aprueba** una redistribución de las becas para la Provincia de Corrientes, dado que la Beca de Estudio y Perfeccionamiento - Rubro Gestión y Producción Orden N° 3 de la provincia de Chaco ha quedado vacante, se resuelve cubrir la con el 6° lugar de la Beca de Estudio o Perfeccionamiento - Rubro Artístico y/o Técnico, Categoría A.

El **Consejo de Dirección aprueba** una redistribución de las becas para la Provincia de Formosa, dado que la Beca de investigación Orden 1° ha quedado vacante, se resuelve cubrirla con el 4° lugar de la Beca de Estudio o Perfeccionamiento - Rubro Artístico y/o Técnico, Categoría A.

El **Consejo de Dirección aprueba** una redistribución de las becas para la Provincia de Formosa, dado que la Beca de investigación Orden 2° ha quedado vacante, se resuelve cubrirla con el 5° lugar de la Beca de Estudio o Perfeccionamiento - Rubro Artístico y/o Técnico, Categoría A.

El **Consejo de Dirección aprueba** una redistribución de las becas para la Provincia de Misiones, dado que la Beca Estudio y Perfeccionamiento - Rubro Gestión y Producción Teatral Orden N° 1 ha quedado vacante, se resuelve cubrirla con el 4° lugar de la Beca de Estudio o Perfeccionamiento - Rubro Artísticoy/o Técnico, Categoría A.

El **Consejo de Dirección aprueba** una redistribución de las becas para la Provincia de Misiones, dado que la Beca Estudio y Perfeccionamiento - Rubro Gestión y Producción Teatral Orden N° 2 ha quedado vacante, se resuelve cubrirla con el 5° lugar de la Beca de Estudio o Perfeccionamiento - Rubro Artísticoy/o Técnico, Categoría A.

El **Consejo de Dirección aprueba** una redistribución de las becas para la Provincia de Misiones, dado que la Beca Estudio y Perfeccionamiento - Rubro Gestión y Producción Teatral Orden N° 3 ha quedado vacante, se resuelve cubrirla con el 4° lugar de la Beca de Estudio o Perfeccionamiento - Rubro Artísticoy/o Técnico, Categoría B.

El **Consejo de Dirección aprueba** una redistribución de las becas para la Provincia de Misiones, dado que la Beca de Investigación Orden N° 2 ha quedado vacante, se resuelve cubrirla con el 5° lugar de la Beca de Estudio o Perfeccionamiento - Rubro Artístico y/o Técnico, Categoría B.

El **Consejo de Dirección aprueba** una redistribución de las becas para la Provincia de Misiones, dado que la Beca de Estudio y Perfeccionamiento - Rubro Gestión y Producción Teatral Orden N° 1 de la Provincia de Chaco ha quedado vacante, se resuelve cubrirla con el 6° lugar de la Beca de Estudio o Perfeccionamiento - Rubro Artístico y/o Técnico, Categoría B, de la Provincia de Misiones.

El **Consejo de Dirección aprueba** una redistribución de las becas para la Provincia de Misiones, dado que la Beca de Estudio y Perfeccionamiento - Rubro Gestión y Producción Teatral Orden N° 2 de la Provincia de Chaco ha quedado vacante, se resuelve cubrirla con el 7° lugar de la Beca de Estudio o Perfeccionamiento - Rubro Artístico y/o Técnico, Categoría B, de la Provincia de Misiones.

El **Consejo de Dirección aprueba** una redistribución de las becas para la Provincia de Misiones, dado que la Beca de Estudio y Perfeccionamiento - Rubro Gestión y Producción Teatral Orden N° 3 de la Provincia

de Chaco ha quedado vacante, se resuelve cubrirla con el 8° lugar de la Beca de Estudio o Perfeccionamiento - Rubro Artístico y/o Técnico, Categoría B, de la Provincia de Misiones.

El **Consejo de Dirección aprueba** una redistribución de las becas para la Provincia de Misiones, dado que la Beca de Estudio o Perfeccionamiento - Rubro Artístico y/o Técnico, Categoría A Orden N° 2 de la Provincia de Chaco ha quedado vacante, se resuelve cubrirla con el 9° lugar de la Beca de Estudio o Perfeccionamiento - Rubro Artístico y/o Técnico, Categoría B, de la Provincia de Misiones.

Plan “Clínica de Dirección Teatral y Puesta en Escena”

El **Consejo de Dirección aprueba** la redistribución de los rubros del presupuesto del Plan “Clínica de Dirección Teatral y Puesta en Escena”, aprobado en Acta N° 574, para la realización de seis encuentros, en DOCE (12) jornadas. IF-2019-50150952-APN-CD#INT. **Anexo N° 8**

Encuentro Regional de Teatro NEA

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del Proyecto del Encuentro Regional de Teatro NEA, IF-2019-50224905-APN-CD#INT (**Anexo N°9**) cuya realización y presupuesto fueran aprobados en Acta N° 574, realizado en la ciudad de Posadas, Misiones en cogestión con la Sociedad del Conocimiento SAPEM, la Municipalidad de Posadas, UNaM Transmedia, dependiente de la Secretaria de Extensión Universitaria y la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Misiones.

Corrientes

Rectificación

El **Consejo de Dirección rectifica** una de las localidades correspondientes al Plan Provincial Más Teatro (Corrientes), tramitado por EX-2018-45779402- -APN-DAF#INT. Donde dice como destino: Santa Lucia, deberá decir: Concepción y la fecha de realización del mismo de Julio a Septiembre.

Misiones

Rectificaciones

El **Consejo de Dirección rectifica** el período de ejecución del Plan de Capacitación en Gestión y Producción Artística: “Misiones Teatral III”. Aprobado en Acta N° 553, y tramitado por Expediente: EX - 2018-23943891-APN-DAF#INT, y rectificado en Acta N° 569. Donde dice: Mayo 2018 a Abril 2019 debe decir Mayo 2018 a Junio 2019. Sin modificación presupuestaria.

El **Consejo de Dirección rectifica** la fecha de función del Premio Colectivo Teatral Regional Sala 88 en la ciudad de Posadas. Donde dice 24 de Mayo de 2019 debe decir: 25 de Mayo de 2019.

Nota Becario Gustavo ALVES

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la solicitud del Becario de la Provincia de Misiones Gustavo Alves IF-2019-50539401-APN-CD#INT (**Anexo N° 10**) y **resuelve** derivarla a las áreas técnicas para su evaluación.

REGIÓN NOA

Catamarca

Plan Provincial “Vacaciones en el Girardi 3”

El **Consejo de Dirección rectifica** el presupuesto del Plan Provincial “Vacaciones en el Girardi 3” por un monto de hasta PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO

(\$285.978.-), mediante el mecanismo de Acción Directa. Organismos Co-gestores: Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca. IF-2019-50572745-APN-DE#INT- **Anexo N° 11**

Jujuy

El INT en la Feria del Libro Jujuy 2019

El **Consejo de Dirección aprueba** la realización y el presupuesto del Evento “El INT en la Feria del Libro Jujuy 2019”, por un monto de hasta PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL (\$162.000.-), mediante el mecanismo de Acción Directa. Organismo co-gestor: SECRETARIA DE CULTURA de la Provincia de Jujuy. IF-2019-50578511-APN-DE#INT- **Anexo N° 12**

Ciclo de Teatro para la Niñez y la Adolescencia

El **Consejo de Dirección aprueba** la realización y el presupuesto del Plan Provincial: Ciclo de Teatro para la Niñez y la Adolescencia, por un monto de hasta PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (\$535.525.-), mediante el mecanismo de Acción Directa. Organismos co-gestores: SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, y la Fundación La Mar en Coche. IF-2019-50577182-APN-DE#INT- **Anexo N° 13**

Tucumán

Nota de Fundación Ross

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la nota enviada por la Fundación Ross y **resuelve** remitir el tema a la Dirección de Fiscalización. IF- 2019-47494633-APN-DE#INT- **Anexo N° 14**

Nota Fuera de Foco

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de las notas enviadas por el Grupo Manojó de Calles y **resuelve** remitir el tema a la Dirección de Fiscalización. IF-2019-50667121-APN-DE#INT y IF-2019-50669949-APN-DE#INT **Anexo N° 15 y N° 16**

REGIÓN NUEVO CUYO

Temas regionales

Apertura de convocatoria de la línea de subsidios: “Sostenimiento en cartel”

El **Consejo de Dirección aprueba** la apertura de convocatoria del subsidio de sostenimiento en cartel de espectáculo para la región de Nuevo Cuyo, a partir del 15 de junio hasta el 15 de agosto de 2019.

Apertura de convocatoria de la línea de subsidios: “Incentivo al Estreno Teatral”

El **Consejo de Dirección aprueba** la apertura de la convocatoria del Concurso de Incentivo al Estreno Teatral para las provincias de La Rioja, San Juan y San Luis, desde el 3 de junio de 2019 hasta el 1 de julio de 2019, con el cupo de hasta diez espectáculos por provincia, para espectáculos estrenados entre el 1 de junio de 2018 y 31 de julio de 2019.

Mendoza

Cajamarca

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del informe de la ONG Cajamarca y **resuelve** derivarlo a la Dirección de Fiscalización. IF-2019-50694684-APN-DE#INT- **Anexo N° 17**

Traspaso de Equipamientos

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la redistribución de parte del Equipamiento tramitado mediante Exp. 2892/13, a efectos de optimizar el aprovechamiento del recurso, siendo el nuevo responsable El Galpón Espacio Cultural (CUIT N° 30-71468804-5), de acuerdo al inventario detallado en Acta N° 22, de fecha 30 de agosto de 2018. IF-2019-50696610-APN-DE#INT- **Anexo N° 18**

Aporte Directo

El **Consejo de Dirección aprueba** el pedido de Aporte Directo del INT al Teatro Quintanilla de Mendoza, por un total de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000.-). IF-2019-50700848-APN-DE#INT- **Anexo N° 19**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 18.45 hs., a los 30 días del mes de mayo de 2019.-----
